El Hospital del Niño Morelense en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción IV,25, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 párrafo segundo, 36 Bis, 37, 37 bis, 38 III párrafo y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 1,18, 28, 29, 30, 39,40, 42, 43 , 46, 47, 48 y 51 de su Reglamento, a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917038987-E6-2016, con reducción de plazos, a fin de adquirir medicamentos, de conformidad con las siguientes:

B A S E S DE LA L I C I T A C I O N

INDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones…….…	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área Técnica…….	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación ……	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal……..	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará ……...	4
6	Programa de actos ……..…	4
7	Consulta de la Bases……..	5
8	De los licitantes…….	5
9	Aspectos adicionales…….	5
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación……..	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes ……	7
12	De la garantía de los bienes y servicios de los mismos……	9
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas ……..…	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones……..….	10
16	Propuesta técnica …….…..…..	10
17	Propuesta económica ……..……..	12
18	De la Junta de aclaraciones …….	13
19	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. …….….	13
20	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato....	14
21	Del acto de fallo ……..	15
22	De las causas de desechamiento de las proposiciones ……..……	15
	CAPITULO CUARTO. CONTRATO	
23	De las garantías legales……..	16
24	Del contrato ……	17
25	Pena por incumplimiento..……..……..	17
26	Rescisión de los contratos,……...	17
27	Condiciones de pago y precio ……..	18
28	Del anticipo ……..	18

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

29 Licitación desierta…….. 18
30 Cancelación de la licitación…… 18
31 Suspensión temporal de una licitación…… 18

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

32 Sanciones…… 19
33 Inconformidades y controversias……. 20

ANEXOS

Anexo 1 Especificaciones Técnicas...…… 21
Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones …… 22
Formatos de documentos (se incluye anexos 2 y 3)
Anexo 5 Formato de aclaraciones……...……..…….. 48
Anexo 6 Documento para acreditar la personalidad jurídica ……..…… 49
Anexo 7 Modelo de contrato ……..…….. 50

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculo o minúsculo y en cualquier parte de la Bases.

Definición	Significado
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	Hospital del Niño Morelense
AREA SOLICITANTE	Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
AREA TÉCNICA	Farmacia
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA	En la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros los cuales exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de

COBERTURA DE TRATADOS	proposiciones.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en el art. 2 de la Ley y 2 del Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Hospital del Niño Morelense, a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; con teléfono (01 777) 362 11 70 ext. 4610.

2.2. Área solicitante: Coordinación de Área de Recursos Materiales y control Patrimonial.

2.3. Área Técnica: Farmacia.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación:

3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley.

3.2. El carácter de la licitación es: Internacional bajo la cobertura de tratados, en relación a lo previsto en el 28 fracción II de la Ley.

Los Acuerdos de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren el artículo 28 fracción II de la Ley y los puntos 2.5 y 2.10 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, son:

3.2.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.

3.2.2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado).

3.2.3 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995.

3.2.4 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998.

3.2.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

3.2.6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001.

3.2.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.

3.2.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.

3.2.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

3.3. El plazo de la licitación es anual.

El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos no podrán ser inferiores a los diez días naturales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del 32 de la Ley y 43 de su Reglamento segundo párrafo.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2016 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización mediante el oficio correspondiente emitido por la Coordinación de Finanzas y Contabilidad.

El objeto de la presente licitación es celebrar con el licitante ganador un contrato de suministro abierto, hasta donde la disponibilidad presupuestal así lo permita, para la operación del Hospital del Niño Morelense, conforme al artículo 47 de la Ley.

La adquisición de medicamentos estará sujeta a ajustes en su asignación, en función del soporte presupuestal; pudiendo incrementarse o disminuirse la cantidad de acuerdo a la demanda, en virtud de que el importe de esta licitación, de acuerdo a los precios de mercado referencial que se coticen, no debe de excederse el techo financiero total asignado.

En caso de no contar con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2016, se procederá a cancelar la(s) partida(s) que rebasen el techo presupuestal.

La adjudicación de las partidas se realizara al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y servicio, así como demás características convenientes para el Convocante.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, **éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español**, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los bienes se hará en **Moneda Nacional** (pesos mexicanos)

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en el Aula de Rayos X del Hospital, ubicada en la planta baja del Hospital del Niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	20 de Abril 2016	10:00 am
Presentación y apertura de proposiciones.	27 de Abril 2016	10:00 am
Fallo.	12 de Mayo 2016	10:00 am

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Convocante y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los quince días naturales contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 46 de la Ley y 84 del reglamento.

7. Consulta de la Bases

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 7 de Abril de 2016.

7.2. La consulta se podrá hacer en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial del Hospital del niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y en Internet http://www.compranet.gob.mx.

7.3. La convocatoria será **Sin Costo** y podrán obtenerse: Con el convocante, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles; en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, en Compranet http://www.compranet.gob.mx. mediante el documento que genera el sistema al efectuar el registro de participación, así mismo en el Diario Oficial de la Federación conforme lo señalado en el artículo 30 de la ley y 42 del Reglamento.

8. De los Licitantes.

8.1. Con la finalidad de obtener las condiciones especificadas en las presentes bases de licitación, así como el mejor precio. Podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes requeridos por la convocante.

8.2. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 50 y 60 de la Ley.

8.3. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.2.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por el representante común de la propuesta conjunta que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales.

9.1. Las propuestas deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que lo integren y ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley y artículo 50 del Reglamento.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley.

9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Hospital del Niño Morelense, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley y artículo 58 del Reglamento. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.

9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los bienes adquiridos a nombre del Hospital del Niño Morelense, **R.F.C. HNM-990721-KC1,** domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765**.**

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10.Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de medicamentos descritos en la siguiente lista mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, unidad de medida y cantidad, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	11	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO. POLVO.	ENV 1 ENV	1,600
2	13	FORMULA DE PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO.	ENV 1 ENV	1,000
DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO No. 1				

10.2. La presente licitación será adjudicada por partida(s) al licitante(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Estado, con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley, toda vez, que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción técnica y especificaciones de los bienes se encuentran señaladas en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado en el acto de apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 34, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley y artículo 39 del Reglamento.

La marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación **no deberán ser de procedencia China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia** ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias. Deberán ser nuevos, así como no estar descontinuados ó en vías de ser descontinuados y además de no ser de investigación, desarrollo o sólo para exportación.

10.4. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, Los participantes deberán cumplir obligatoriamente con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-

SSA1-2012) aplicables para Medicamentos y suplementos alimenticios, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización así mismo para acreditar que los bienes que ofertan cumplen y corresponden con las especificaciones en el Cuadro Básico vigente, deberán presentar Registro sanitario de los productos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas, la presentación de los folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación; y carta de apoyo del fabricante en papel membretado firmado.

10.5. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con **garantía y caducidad** del fabricante o del proveedor mínima al tiempo de entrega; **NO podrá ser menor** de **15 a 18 meses** con carta garantía de canje contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico No. 1 a excepción de los que por su naturaleza biológica-química no cumplan con el periodo, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

10.6. No obstante lo anterior, los licitantes adjudicados podrán entregar bienes con una caducidad menor a la solicitada, siempre y cuando sea autorizado por el área usuaria, así mismo cuando los licitantes adjudicados entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Hospital del Niño Morelense, aquellos bienes que no sean consumidos por un periodo de 3 meses, por el Hospital del Niño Morelense, dentro de su vida útil o su vencimiento.

11.Condiciones de transporte, entrega y recepción de los Bienes.

11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega a que se refiere el punto **11.2.** de las bases; responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y las maniobras de los bienes hasta la total entrega de los mismos, conforme al artículo 53 segundo párrafo de la Ley.

11.2. El Hospital del Niño Morelense, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, en la Farmacia y/o Farmacia de Seguro Popular ubicado en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos; y/o en Bodega ubicada en el edificio 4 locales 6 y 7 de la Central de Abasto “Emiliano Zapata” ubicadas en el No. 146 de la carretera Temixco – Emiliano Zapata; Col. Ampliación Benito Juárez en el municipio de Emiliano Zapata Morelos, con un horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley y 39 fracción II inciso i), numeral 1 del Reglamento, los bienes deberán entregarse dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se genere la Orden de Suministro elaborada por la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, estableciéndose en cada una de estas la fecha límite de entrega y a entera satisfacción del área requirente.

Las **Órdenes de Suministro** serán generadas de **forma bimestral**, a los licitantes adjudicados, con las claves que dicho licitante deberá atender, a través de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial utilizando cualquiera de las siguientes vías de comunicación: de forma personal dentro de las instalaciones del Hospital o correo electrónico.

En cualquiera de los supuestos señalados en los párrafos anteriores el licitante se obliga a dar acuse de recibo de las Órdenes de Suministro dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, posteriores a la fecha en que tenga conocimiento de la existencia de éstas, utilizando los mismos medios de comunicación que se indican en los puntos de referencia.

Será necesario que el licitante adjudicado presente al momento de la entrega de los medicamentos copia legible y completa la documentación que se marca a continuación:

- Ordenes de Suministro (una copia).
- Certificado analítico de producto terminado de cada lote con firma autógrafa.
- Factura (original y tres copias).
- Original de carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por la cual el licitante adjudicado se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes entregados, independiente de las pruebas que se hayan realizado por parte del El Hospital del Niño Morelense o por el Fabricante y/o distribuidor, dicha carta será entregada en el momento de la entrega de los bienes.
- Las claves consideradas como **sustancias psicotrópicas** (Medicamentos controlados) serán facturadas por separado.
- Los medicamentos considerados como **narcóticos** también serán facturados por separado, así mismo la entrega se realizará con la copia del Aviso de Previsiones, misma que será proporcionada por parte del Hospital del Niño Morelense.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII, de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del personal debidamente facultado del área técnica de la solicitante, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5. El Hospital del Niño Morelense, por conducto de Farmacia y/o Farmacia de Seguro Popular, podrá solicitar al licitante adjudicado, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al licitante adjudicado dentro del período de 10 (diez) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El licitante adjudicado deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Hospital del Niño Morelense y/o a terceros.

11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

11.7. Los bienes que se entreguen se identificarán con el nombre, denominación o razón social del licitante, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, clave de cuadro básico (en su caso), lote, cantidad y caducidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Codificación. No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito, dichos datos deberán indicarse en la factura correspondiente.

a) La similitud en el etiquetado y envasado de los medicamentos es una causa frecuente de errores de medicación, especialmente en los proceso de dispensación y administración; por tal motivo, las presentaciones de los medicamentos deberán ser diferentes entre sí en su envase primario, en al menos alguno de los siguientes elementos: tamaño, color de la etiqueta, color del logotipo, tipo de letra; adicionalmente, procurar que el nombre del medicamento, permita a simple vista saber de qué medicamento se trata con medidas tales como tamaño de la letra, disposición del nombre en la etiqueta, tipo de fuente.

11.8. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en la farmacia(s).

11.9. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

12. De la garantía de los bienes y el servicio de los mismos.

12.1. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases, en un plazo que no exceda de (10 diez) días hábiles, a partir de que el Área Solicitante lo notifique por escrito.

12.2. La garantía a que se refiere el punto **10.5.** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 29, 34, 36 de la Ley, 39 del Reglamento y demás relativos y aplicables.

13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que la integren y ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, estar organizadas en un sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita, conforme al artículo 27 último párrafo de la Ley y articulo 50 del Reglamento.

13.3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, en su caso el convenio de proposición conjunta y el sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3., 17.4.** y demás aplicables de las bases de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley, y 47 del reglamento.

13.4. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

14.Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

14.1. Para acreditar la personalidad jurídica de los licitantes deberán entregar fuera del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica, la acreditación de personalidad y deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción VI y VII de la Ley y 39 fracción III inciso g) e i), 47 y 48 fracción V del Reglamento.

14.2. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 6** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el

que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente o su equivalente de acuerdo al país de origen.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible del Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15.Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las propuestas deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que la integren y ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley y 50 del Reglamento.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en un solo sobre cerrado protegido de forma inviolable, el cual deberá contener la propuesta técnica y económica, identificado con los datos del licitante (nombre o razón social, dirección y teléfonos) así como los datos de la licitación de conformidad con el artículo 34 de la Ley y 47 del reglamento.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento .

16.Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, el **Sobre** que contendrá la oferta técnica y económica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. **La propuesta técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de

desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.

B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley

C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) Buenas prácticas de fabricación para fármacos y (NOM-072-SSA1-2012) Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.

D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.

E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.

F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.

G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**

I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.

K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.

P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)

R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.

S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.

T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones presentadas

U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para fabricantes	Aplica: SI/No	Para distribuidores	Aplica: SI/No
1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.		**1.** Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.	
2. Licencia Sanitaria.		**2.** Licencia Sanitaria (cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) Grupo I, II, III y IV	
		3. Aviso de Funcionamiento (en caso de que no oferten los bienes del inciso anterior).	
3. Autorización del responsable sanitario.		**4.** Autorización del responsable sanitario.	
4. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		**5.** En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	

Anexo 4

Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Hospital del Niño Morelense, en atención a la Dirección General / Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

17.Propuesta Económica

17.1. La oferta económica del licitante, se expresará en pesos mexicanos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del Anexo Técnico No.1.

17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico, en una USB o CD en formato de Excel.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, (pesos mexicanos) por partida, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Número Partida	Clave	Nombre Genérico	Unidad	Marca	Cantidad Mínima	Precio unitario
					Subtotal	
					I.V.A.	
					Total	

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.

18. Junta de Aclaraciones

18.1. La Junta de Aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de la licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan obtenido las bases, lo cual deberá acreditarse con el escrito de manifestación de interese en participar en la licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 bis de la Ley y en el artículo 46 del Reglamento. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, con forme a lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley y 45 del Reglamento.

18.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el 19 de Abril de 2016 a las 10:00 horas, en las oficinas del Convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1** o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **jefatura.adquisiciones@hnm.org.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 362 11 70 ext. 8640, 4610; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. El Convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

18.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema Compranet a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases, conforme al artículo 33 bis último párrafo de la Ley.

19. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

19.1 El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes Bases conforme al artículo 35 de la Ley, artículo 39 fracción III inciso b) del Reglamento.

19.2 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en un sobre sellado y rotulado de acuerdo a las presentes bases, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica conforme al artículo 34 de la Ley y 47 primer párrafo del reglamento.

19.3 Previo a la apertura de las propuestas, los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos, será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **Anexo 6**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición **se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado** y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a tener por no presentada su proposición conforme al artículo 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

19.4 Realizar el análisis cuantitativo respecto al cumplimiento de la información y documentación establecida en el punto 16.2 de las presentes bases.

19.5 Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas aceptadas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, conforme al artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento.

19.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

19.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, conforme al artículo 56 último párrafo de la Ley y 104 segundo párrafo del reglamento.

19.8 Por lo menos un servidor público que integre el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las que serán devueltas transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación conforme al artículo 56 último párrafo de la Ley.

19.9 De conformidad a lo que establece el Artículo 35 de la ley y 47 último párrafo del Reglamento de la Ley al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las no aceptadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

20.Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

20.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 párrafo segundo de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de evaluación Binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica por conducto del Área Solicitante.

20.2. La forma de adjudicación se llevará a cabo por partida.

20.3. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los <u>aspectos legales, técnicos y de solvencia económica</u> de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta convocatoria.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

20.4. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **20.1.**

20.5. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 BIS de la Ley y 54 de su Reglamento.

20.6. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

20.7. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley; se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.

21.Del acto de fallo

21.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 37 y 37 bis de la Ley y 39 fracción III inciso b) del Reglamento, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet.

22.Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

22.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.

D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación Pública Internacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios requeridos en esta.

G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

23. De las Garantías Legales.

23.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato

23.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por el contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de Hospital del Niño Morelense por un importe del **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato**,** la cual será entregada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes de la firma del contrato.

23.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 176, 279, 280, 282, 283 y 293 otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la ley de Instituciones de seguros y de fianzas; la fianza tendrá vigencia hasta por 12 meses a partir de la conclusión del contrato.

23.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de doce meses y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por Hospital del Niño Morelense y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

23.5. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a Hospital del Niño Morelense o a terceros con motivo de las omisiones imputables al prestador del servicio.

23.6. Se hará efectiva la fianza del 20% por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en

el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación.

24. Del Contrato.

24.1. En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de la Ley y 39 fracción II inciso i) del Reglamento, a las Bases, se adjunta el modelo de Contrato **(Anexo 5)** que se propone celebrar entre el **Hospital del Niño Morelense**, y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

24.2. Por la naturaleza e interés del Convocante, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato, lo anterior para cubrir las necesidades a partir del **día siguiente de la notificación del fallo al 31 de Diciembre de 2016.**

24.3. Los licitante(s) ganador(es), deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**

24.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley y 84 del reglamento, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas de la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

24.5. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

25.Pena por incumplimiento

25.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/130/2016,** girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en la cuenta bancaria que designe el Hospital del Niño Morelense, con fundamento en el artículo 53 de la Ley y artículos 96 y 100 del Reglamento.

26.Rescisión de los contratos

26.1. De acuerdo a lo establecido por el artículo 54 de la ley y artículo 98, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

26.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

26.3. Solo procederá a rescindirse el Contrato, cuando ocurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente

contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, en tal caso sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

27.Condiciones de pago y precio.

27.1. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad, copia de la orden de suministro, Alta de almacén, original de la factura, documentos que deberán ser avalados y firmados por el personal facultado de las áreas técnicas, una vez ingresados los documentos se establecerá la fecha de pago, dentro de los siguientes 20 días naturales.

27.2. Los impuestos y derechos que procedan de la adquisición de los servicios de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Convocante, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

28. Del anticipo.

Por ningún motivo se entregará anticipo alguno, en términos de la Ley.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

29. Licitación desierta

29.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley y artículo 58 del Reglamento procederá a declarar desierta la licitación cuando:

A) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;

C) Los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes para el convocante.

30.Cancelación de la licitación.

30.1. Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 cuarto párrafo.

30.2. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por esta Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 último párrafo.

31.Suspensión temporal de una licitación.

Podrá decretarse la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven:

A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, si se advierte manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 último párrafo y 76 tercer párrafo de la Ley.

B) Siempre que lo solicite el inconforme y se advierta que existan o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley o a las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley.

31.1. En caso de resultar procedente la suspensión definitiva, se deberá precisar la situación en que habrán de quedar las cosas y se tomarán las medidas pertinentes para conservar la materia del asunto hasta el dictado de la resolución que ponga fin a la inconformidad.

Debiendo sujetarse a lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 73,74, 75 y 76 de la Ley.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

32.Sanciones.

32.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

32.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.

b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;

c) Los prestadores de servicio a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;

d) Los prestadores de servicio que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;

e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;

f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;

32.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;

b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;

c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;

d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

33. Inconformidades y controversias.

Los Licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 65 de la Ley por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

33.1. Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.

33.2. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección http://compranet.gob.mx, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

33.3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Emiliano Zapata, Morelos, a 23 de Marzo del 2016.

DRA. REBECA BORGARO PAYRO
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
CON LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, 16 Y 17 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE; 66 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo No. 1

(ARCHIVO ADJUNTO EN EXCEL)

ANEXO 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública INTERNACIONAL N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1.	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	**6**	Punto 14.1.		
2.	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	**4**			
	Propuesta Técnica	**Documento**	**Punto 16.2**		
3.	**A)** Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	**A**	Inciso A		
4.	**B)** Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	**B**	Inciso B**)**		
5.	**C)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	**C**	Inciso C**)**		
6.	**D)** Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	**D**	Inciso D**)**		
7.	**E)** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	**E**	Inciso E)		
8.	**F)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que	**F**	Inciso F**)**		

	manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.				
9.	**G)** Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	**G**	Inciso G**)**		
10.	**H)** Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	**H**	Inciso H)		
11.	**I)** Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	**I**	Inciso I**)**		
12.	**J)** Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	**J**	Inciso J**)**		
13.	**K)** Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	**K**	Inciso K**)**		
14.	**L)** Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	**L**	Inciso L**)**		
15.	**M)** Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	**M**	Inciso M**)**		
16.	**N)** Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	**N**	Inciso N**)**		
17.	**O)** Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	**O**	Inciso O**)**		
18.	**P)** Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	**P**	Inciso P**)**		
19.	**Q)** Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	**Q**	Inciso Q**)**		
20.	**R)** Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	**R**	Inciso R**)**		
21.	**S)** Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGA., en el cual manifiesta bajo protesta de decir	**S**	Inciso S)		

	verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.				
22.	T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	**T**	Inciso T)		
23.	U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	**S**	Inciso U)		

Para fabricantes	**Aplica: SI/No**	**Para distribuidores**	**Aplica: SI/No**
1 Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.		1 Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.	
2 Licencia Sanitaria.		2 Licencia Sanitaria (cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) Grupo I, II, III y IV	
		3 Aviso de Funcionamiento (en caso de que no oferten los bienes del inciso anterior).	
3 Autorización del responsable sanitario.		4 Autorización del responsable sanitario.	
4 En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		5 En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	

	Propuesta económica				
1.	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.		

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

DOCUMENTO A

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas de los bienes que se indican:

Oferta técnica

PARTIDA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	MINIMO	MAXIMO	MARCA

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) Buenas prácticas de fabricación para fármacos y (NOM-072-SSA1-2012) Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016
.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mi o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

DOCUMENTO G

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante y del fabricante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.

DOCUMENTO N

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Q

ANEXO 2

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

_____ de ____ de _____ de ____ de
_____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____,son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

ANEXO 3

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____,son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en la capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

DOCUMENTO R

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO S

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero al procedimiento A LA Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°._____ en la que mi representada, la empresa_____ participa a través de la presente proposición.

Deberán presentar carta compromiso en papel membretado con la firma autógrafa del representante legal, en la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, ser del fabricante del medicamento que oferta, especificando la (s) partida (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con la capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO T

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero al procedimiento A LA Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°._____ en la que mi representada, la empresa_____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado cuando se trate de distribuidores o comercializadores, por parte del fabricante o distribuido mayoritario o autorizado, en la que conste la distribución o concesión del medicamento, solicitado en esta licitación, en dicha casrta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "**es fabricante del medicamento"** que su distribuidor oferta en esta licitación, especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar sus marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones presentadas.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO U

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para fabricantes	Aplica: SI/No	Para distribuidores	Aplica: SI/No
1 Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.		1 Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General.	
2 Licencia Sanitaria.		2 Licencia Sanitaria (cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) Grupo I, II, III y IV	
		3 Aviso de Funcionamiento (en caso de que no oferten los bienes del inciso anterior).	
3 Autorización del responsable sanitario.		4 Autorización del responsable sanitario.	
4 En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		5 En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.	

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas de los bienes que se indican:

Oferta económica

EJEMPLO:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Sub total	Total

Atentamente

_____

Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 5

FORMATO DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Hospital del Niño Morelense, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____	_____	_____
Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario

ANEXO 6

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2016.

Hospital del Niño Morelense
Dirección General
Dirección de División Administrativa
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
Presente.

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente* Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados _____, *a nombre y presentación de: (Persona física o moral)*

N° de Licitación:_____
Registro Federal de Contribuyentes:_____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____ Código Postal:_____EntidadFederativa:_____Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____
Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):_____
Descripción del objeto social:_____
Nombre del apoderado o representante:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:_____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 7

MODELO DE CONTRATO

(ARCHIVO ADJUNTO)